

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 26 (veintiséis) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).

**C. Carlos Leonel Flores Monterrubio**  
**PRESENTE:**

Derivado de la solicitud de acceso a la información presentada en las oficinas de esta Unidad, referente a la solicitud recibida en fecha 26 (veintiséis) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), con número de folio **220457223000168**, y después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en el sistema y en los archivos de la dirección competente, me permito comunicarle que, **NO** se localizó dicha información, proporcionó copia simple de la contestación emitida por **la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, misma que se adjunta al presente, para los fines que le sean útiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE.**  
**"Amealco, progreso y felicidad"**



**María Yureli Rodríguez Luna**  
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p.- Archivo.  
MYRL

RECIBO: COPIA SIMPLE  
CAROLAS  
26/07-23  
LEONEL FLORES M.



AMEALCO DE BONFIL A 17 DE JULIO '2023

ING. ARQ. MAURICIO DE LA LUZ GARCIA NOLASCO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO.

ATENCIÓN.

ARQ. MARIA LURIA ROMERO GALLEGOS.  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

POR ESTE CONDUCTO EL C. CARLOS LEONEL  
FROES MONTEARRUBIO, ME DIRIJO A UD. CON LA  
FINALIDAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE  
UN PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA COMUNIDAD DE  
CHITEJE DE LA CRUZ DE ESTE MUNICIPIO, EL  
CUAL ESTÁ SIENDO NOTIFICADO, MISMO DEL QUE  
PRETENDO ADQUIRIR UNA FRACCIÓN, DICHO  
PREDIO ES PROMOVIDO EN VENTA POR UNA  
INMOBILIARIA DE NOMBRE "CASAS IDEAL"  
REPRESENTADO Y PROMOVIDO POR EL SR.  
ARMANDO CASTORENA VIVAR, QUIEN A SU  
VEZ SE HACE APODERADO DE LA PROPIETARIA  
DEL PREDIO, LA SRA. OLGA CAJIGA RODRIGUEZ  
EL DOMICILIO DE LA INMOBILIARIA ES CALLE 2  
DE NOVIEMBRE #39 COL. CENTRO EN AMEALCO  
DE BONFIL, CON TODO ESTO SOLICITO INFORMA-  
CIÓN PARA VERIFICAR QUE LA SRA. OLGA  
CAJIGA RODRIGUEZ ES LA LEGÍTIMA PROPIETARIA  
Y SI ESTÁ AUTORIZADO POR OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO.  
AGRADECIENDO LAS ATENCIONES.

ATTE. CARLOS LEONEL FROES MONTEARRUBIO



AMEALCO DE BONFIL  
GOBIERNO MUNICIPAL



26 JUL. 2023  
09:55

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL,  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Folio: \_\_\_\_\_  
Fecha de solicitud: 26 JUNIO -23  
Hora: 9:48

Nombre del solicitante o datos del representante:

CARLOS LEONEL                      FLORES                      MONTERRUBIO  
Nombre (s)                              Apellido Paterno                      Apellido Materno

Correo electrónico del solicitante o datos del representante:

leoneldigito@hotmail.com      44-21-30-1785

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita la información.

\_\_\_\_\_

Información que se solicita:

- SOLICITO VERIFICAR SI LA SEÑORA ORGA  
CASIGA RODRIGUEZ ES LA LEGAL PROPIETARIA  
DEL PREDIO DESCRITO.  
- TAMBIEN SOLICITO SABER SI LA LOTIFICACION  
DEL PREDIO ESTÁ AUTORIZADO POR OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALES.

Datos adicionales que faciliten la búsqueda de la información requerida:

- SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS QUE POSEO  
PARA FACILITAR LA INVESTIGACION  
\* CONTRATO DE APARTADO DEL PREDIO  
\* PLANO CON EL QUE SE PROMUEVE LA  
LOTIFICACION Y VENTA.

Medio para recibir la información:

- Presencial
- Electrónico



DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
NO. OFICIO: DOPDU/339/2023  
ASUNTO: El que se indica.

Amealco de Bonfil, Qro., 25 de Julio de 2023

**CARLOS LEONEL FLORES MONTEERRUBIO**  
PRESENTE

En seguimiento a su oficio ingresado a esta Dirección con fecha del 17 del mes y año en curso, el cual solicita información sobre el predio que se ubica en la localidad de Chiteje de la Cruz de este Municipio, por lo cual le manifiesto que deberá de ingresar su solicitud a la Unidad de Transparencia de este Municipio.

Sin otro particular de momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Alientamente,  
"Amealco, Progreso y Felicidad"

Ing. Arq. **Mauricio de la Cruz García Nolasco**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo  
MLGN/MLRG\*



Calle 20 de Noviembre #167, Col. Centro, C.P. 76850  
Amealco de Bonfil, Qro. Tel. (448) 278 90 74.  
[www.amealco.gob.mx](http://www.amealco.gob.mx)

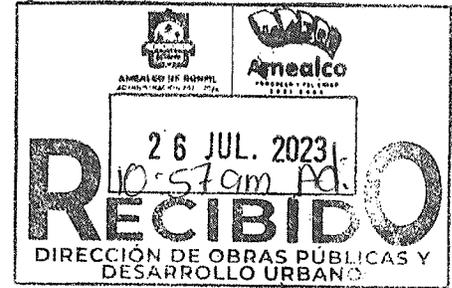
  
**AMEALCO**  
PUEBLO MAGICO

26 de julio de 2023

MEMORÁNDUM  
No. OIC/UT/146/2023

Para: **Ing. Arq. Mauricio de la Luz García Nolasco**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

De: **María Yureli Rodríguez Luna**  
Titular de la Unidad de Transparencia



Asunto: **El que se indica.**

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, asimismo remitir de forma adjunta al presente, copia simple de la siguiente solicitud, recibida en esta Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil y a su vez la solicitud que fue emitida anterior a esta, por el solicitante, dirigida al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

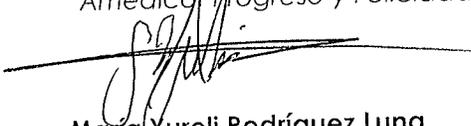
<b>Solicitante:</b>	<b>Carlos Leonel Flores Monterrubio</b>
<b>Folio:</b>	220457223000168
<b>Fecha de presentación:</b>	26 de julio de 2023

Lo anterior para que en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente, remita a la suscrita la información solicitada o comunique por oficio el seguimiento proporcionado al presente.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro que a la letra dice "Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada".

Agradezco como siempre su atención y colaboración.

Atentamente,  
"Amealco, Progreso y Felicidad"

  
María Yureli Rodríguez Luna  
Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p.- Archivo.  
MYRL



26/07/2023 10:05:54 AM

**Acuse**

Fecha Presentación 26/07/2023 10:05:54 AM  
Folio 220457223000168  
Solicitante Carlos Leonel Flores Monterrubio  
Correo  
Fecha Oficial de Recepción 31/07/2023  
Usuario acceso\_informacion@amealco.gob.mx  
Denominación o Razón Social  
Representante Legal

**Información Solicitada**

Sujeto Obligado Municipio de Amealco de Bonfil  
Información Solicitada solicitó verificar si la señora Olga Cajiga Rodríguez es la legal propietaria del predio descrito. También solicito saber si la notificación del predio esta autorizado por obras publicas municipales.  
Otros datos para su localización Se anexan los documentos que poseo para facilitar la investigación:  
-Recibo de apartado del predio  
-Plano con el que se promueve la lotificación y venta  
Medio para recibir notificaciones Acudir a la Unidad de Transparencia u oficina habilitada más cercana a tu domicilio  
Modalidad de entrega Copia Simple

Conforme al artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su Solicitud de Acceso a Información Pública será atendida.

La solicitud recibida después de las 16:00 se tendrá por recibida el día siguiente.

**Observaciones.**

Las notificaciones oficiales se realizan vía PNT. Si usted recibe la notificación de aclaración para atender su solicitud y no responde en el tiempo establecido, será desechada por la PNT.

Atentamente

Unidad de Transparencia de Municipio de Amealco de Bonfil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO: H

NOMBRE  
FLORES  
MONTERRUBIO  
CARLOS LEONEL

DOMICILIO  
C PASEO DE BEIRUT 248  
COL. TEJEDA 76904  
CORREGIDORA, QRO.

CLAVE DE ELECTOR: FLMNCR62040913H901

CURP  
FOMC620409HHGLNR06

FECHA DE NACIMIENTO  
09/04/1962

SECCIÓN  
0113

AÑO DE REGISTRO  
2011-02

VIGENCIA  
2022-2032




INE

ALICIA MARTINEZ  
LOGO PARA VERIFICACION

0004290

EDUARDO TELLEZ ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 2264037350 << 0113089576334  
6204095H3212312MEX < 02 << 03202 < 1  
FLORES < MONTERRUBI << CARLOS < LEON

# chiteje de la...



Y=2230,176

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
37	36	S 42 32'48.30" E	65.480	37	22302820071	37926316725
37	36	S 42 32'48.30" E	65.480	36	22302811330	37926316770
36	35	S 49 00'57.70" O	30.207	35	22302213420	37927183670
35	35	N 45 40'21.90" O	6.290	35	22302561522	37925810399
35	37	N 45 39'48.12" E	34.033	37	22302820071	37926316725

**SUPERFICIE = 1,760.988 m2**

Y=2230,150

**CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 3**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				11	22302171230	37931408000
11	17	S 45 08'43.00" O	47.442	17	22301846340	37927918860
17	15	N 44 37'45.88" O	25.473	15	22302027620	3792819940
15	14	N 41 23'56.50" E	12.648	14	22302164000	37927049000
14	15	S 50 08'34.70" E	58.845	15	22302080560	3792749770
15	12	N 41 40'18.02" E	10.901	12	22302161790	3792822260
12	35	N 49 10'04.50" E	24.290	35	22302321410	37930016450
35	11	S 41 37'50.15" E	20.225	11	22302171230	37931408000

**SUPERFICIE = 1,072.102 m2**

Y=2230,125

**CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 4**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
10	18	S 48 37'07.40" O	49.838	18	22301880050	3792900620
18	17	N 32 10'10.00" O	10.814	17	22301846340	37927918860
17	11	N 45 08'43.00" E	47.442	11	22302171230	37931408000
11	10	S 50 10'55.25" E	12.941	10	22302022360	37932618840

**SUPERFICIE = 957.447 m2**

Y=2230,100

**CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 5**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
22	21	S 48 20'56.00" O	20.006	21	22301507370	3792918290
21	20	S 45 21'10.70" O	20.000	20	22301391929	3793151587
20	19	N 38 27'16.70" O	19.921	19	22301523300	3793027670
19	9	N 47 00'33.04" E	50.896	9	22301872990	3793400470
9	8	S 40 17'36.84" E	87.49	8	22301801930	3793467050
8	6	S 87 31'33.83" E	14503	6	223017919870	3793901940
6	7	S 44 34'35.05" O	2302	7	22301753470	3793681790
7	22	S 48 21'05.90" O	20.000	22	22301541540	3793441030

**SUPERFICIE = 1,059.821 m2**

Y=2230,076

**CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 6**

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
22	21	S 48 20'56.00" O	20.006	21	22301507370	3792918290
21	20	S 45 21'10.70" O	20.000	20	22301391929	3793151587
20	19	N 38 27'16.70" O	19.921	19	22301523300	3793027670
19	9	N 47 00'33.04" E	50.896	9	22301872990	3793400470
9	8	S 40 17'36.84" E	87.49	8	22301801930	3793467050
8	6	S 87 31'33.83" E	14503	6	223017919870	3793901940
6	7	S 44 34'35.05" O	2302	7	22301753470	3793681790
7	22	S 48 21'05.90" O	20.000	22	22301541540	3793441030

**SUPERFICIE = 1,059.821 m2**

Y=2230,050

**CUA**

LADO		EST	PV
21	26		
26	24		
24	23		
23	20		
20	21		

**CUA**

LADO		EST	PV
22	26		
26	26		
26	21		
21	22		

**CUA**

LADO		EST	PV
7	27		
27	26		
26	22		
22	7		

X=979200

X=979225

X=979250

Topografía



# Recibo de apartado

Amealco de Bonfil, Qro. 11 de julio de 2023

Recibí del C. Carlos Leonel Flores Monterrubio, la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por apartado del terreno 6 en la comunidad de Chiteje de la Cruz, con una superficie de 1,059.62 m<sup>2</sup>, a nombre de la Sra. Olga Cajiga Rodríguez.

El precio total del lote será de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El aparatado se tomará en cuenta del monto total del precio del lote mencionado.

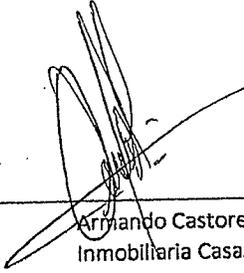
Por medio de la presente manifiesto que estoy enterado (a), de que el pago que entrego para anticipo a él C. Armando Castorena Vivar, representando a la Sra. Olga Cajiga Rodríguez, son para la elaboración de documentación de apartado, por lo que estoy consciente de que en caso de que yo decida cancelar y/o, que por motivos ajenos yo no cumpla con los requisitos para la adquisición del inmueble, se penalizara con de 15,000.00 pesos, por gastos de documentación y si la inmobiliaria no cumpliera con dicha compraventa, se integrara el anticipo al 100%.

La forma de pago será de la siguiente manera

Día 26 de julio se informará si el pago será en una exhibición o en 12 mensualidades, este mismo día se dará el primer pago o el pago total de la propiedad.

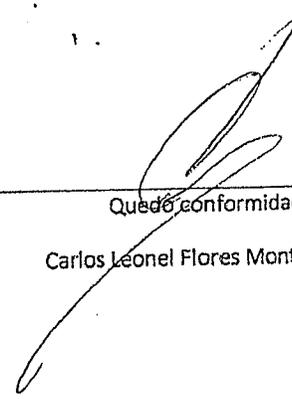
El contrato de compra venta se realizará cuando se realice el primer pago es decir el 26 de julio de 2023 o el monto total de la propiedad, la minuta se realizará en cuanto se liquide la propiedad en su totalidad.

Una vez leído por las partes, y enteradas éstas del alcance legal del mismo, el presente recibo se firma de conformidad en dos tantos, en la ciudad de Amealco de Bonfil, Querétaro, el día 11 del mes de julio del 2023.



---

Armando Castorena Vivar  
Inmobiliaria Casas Ideales



---

Quedó en conformidad

Carlos Leonel Flores Monterrubio

Casas Ideales Inmobiliaria, licencia AI-01387

Calle 20 de noviembre # 39, col. Centro Amealco de Bonfil, Querétaro  
448 488 2516  
427 194 0748





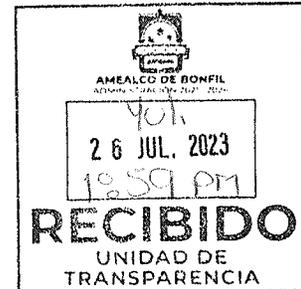


26 de julio de 2023

**MEMORÁNDUM  
DOPDU/878/2023**

**Para: MARIA YURELI RODRIGUEZ LUNA**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**De: ING. ARQ. MAURICIO DE LA LUZ GARCÍA NOLASCO**  
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Asunto: El que se indica.

En atención y seguimiento al MEMORÁNDUM No. OIC/UT/146/2023, solicitud suscrita por el C. Carlos Leonel Flores Monterrubio, en la cual solicita verificar si la señora Olga Cajiga Rodríguez es la legal propietaria del predio descrito, a lo que me permito informar lo siguiente;

- Después de una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección a mi cargo, **NO SE ENCONTRO** ningún procedimiento y/o autorización de subdivisión con ese nombre, denominación de Fraccionamiento y/o Asentamiento Humano.

Le hacemos mención que es un delito Contra la Seguridad y el Orden en el Desarrollo Urbano al que por si o por interpósita persona transfiera o prometa transferir la posesión, la propiedad o cualquier otro derecho sobre uno o más lotes resultantes de fraccionar un predio, para que sean o puedan ser destinados para vivienda y comercio o industria, **sin contar con la autorización para transferir expedida por las autoridades competentes**, se le aplicaran de 2 a 8 años de prisión y de 120 hasta 400 días multa esto con fundamento en artículo 246-E, del Código Penal de Estado de Querétaro.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,  
"Amealco, Progreso y Felicidad"

Ing. Arq. Mauricio de la Luz García Nolasco  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO



AMEALCO DE BONFIL  
GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo  
MLGN/xzg

